



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

48992 - PRÁCTICAS EXTERNAS

CENTRO: 141 - Facultad de Traducción e Interpretación

TITULACIÓN: 4800 - Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Francés

ASIGNATURA: 48992 - PRÁCTICAS EXTERNAS

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4800-Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Fr - 48040-PRÁCTICAS EXTERNAS - 00

CÓDIGO UNESCO: 40436 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 5 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 12 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 4 **INGLÉS:** 4 **alemán:** 4

SUMMARY

This subject consists of a work placement provided by an employer, prior to completion of academic training in Translation and Interpreting. The placement lasts for a total of 75 hours, contributing to the student's overall career development. The training will be job-specific and meaningful. The knowledge, skills and experience that the students gain as part of their training agreement will give them the opportunity to put what they have learnt into practice.

At the end of this course, students will be able to:

- Recognize the relevance of good organization in the professional context.
- Apply the knowledge acquired during their training period to a specific professional context.
- React in an appropriate way to the instructions and observations produced in the workplace.
- Handle personal interactions effectively, with other members of the professional team and with the general public.

REQUISITOS PREVIOS

Serán requisitos necesarios para acceder a las prácticas:

- Estar matriculado en el Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán o en el Doble Grado de Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán - Francés.
- Estar registrado, en tiempo y forma, en la aplicación informática dispuesta a los efectos de realización de prácticas externas cuando así lo haya previsto la Universidad.
- No tener relación laboral con la empresa, institución, organización o entidad pública o privada en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización expresa de la Comisión de Prácticas Externas del Centro, si se trata de prácticas curriculares, o el Vicerrectorado con competencias en prácticas externas, si estas fuesen extracurriculares. Ha de tenerse en cuenta que, al amparo del Reglamento de la ULPGC sobre los procedimientos relativos al reconocimiento y la transferencia de créditos, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de créditos, sin calificación, por experiencia profesional o laboral.
- No realizar prácticas en una entidad colaboradora cuya titularidad, cargos directivos o tutores de empresa guarden parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado. Estas situaciones, no obstante, podrán ser aceptadas por la Comisión de Prácticas Externas del Centro o el Vicerrectorado con competencias en prácticas externas, según la modalidad curricular o extracurricular de las prácticas, si se considera oportuno y no impide el correcto desarrollo del

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Motivos del cambio en Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Actualizar el proyecto

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Prácticas Externas del Grado y del Doble en Traducción e Interpretación es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar la titulación, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Todo ello representa una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y el futuro profesional de los estudiantes.

Motivos del cambio en Competencias que tiene asignadas:

Actualizar el PD

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES DEL TÍTULO

1. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
2. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

ESPECÍFICAS DEL TÍTULO:

1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) de modo que se puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y las organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y sus conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla su práctica profesional a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

ESPECÍFICAS

1. Ser capaz de aplicar los conocimientos y capacidades adquiridos en contextos profesionales variables.
2. Ser capaz de negociar, de solucionar problemas y de tomar decisiones.
3. Ser capaz de identificar y de emplear los recursos lingüísticos y las soluciones comunicativas adecuados a cada situación.
4. Ser capaz de detectar y de corregir lo que no se atenga a las normas de la lengua.

TRANSVERSALES

1. Capacidad de organización y planificación.
2. Resolución de problemas.
3. Toma de decisiones.
4. Habilidades en las relaciones interpersonales.
5. Trabajo en equipo.
6. Trabajo en un contexto internacional.
7. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
8. Aprendizaje autónomo.
9. Adaptación a nuevas situaciones.
10. Iniciativa y espíritu emprendedor.
11. Liderazgo.
12. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
13. Capacidad de trabajo individual.

Motivos del cambio en Objetivos:

Actualizar el PD

Objetivos:

Con el desarrollo de las prácticas externas por parte de los estudiantes se pretende alcanzar los siguientes fines:

1. Contribuir a su formación integral, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
3. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite su inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
5. Favorecer el desarrollo de los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Motivos del cambio en Contenidos:

Crear el PD

Contenidos:

Los contenidos de la materia Prácticas Externas se refieren a lo siguiente:

- Prácticas en entidades que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional o investigadora que aseguren que pone en práctica las competencias requeridas, de forma que se impulse el conocimiento y el enriquecimiento social, y se favorezca el liderazgo y el libre intercambio de ideas y experiencias.
- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos.
- Organización, planificación y resolución de problemas.
- Contacto y conocimiento del mercado y de la estructura y el funcionamiento de las entidades públicas, privadas y del tercer sector.

La materia Prácticas Externas constará de cuatro etapas:

1. Cursos de formación que fomenten la preparación para la inserción laboral.
2. Realización de las tareas estipuladas bajo la supervisión del tutor académico: preparación del CV, de la carta de motivación y de la entrevista personal.
3. Realización del periodo de prácticas en el que se ofrezca una experiencia relacionada con alguno o varios de los 6 perfiles de egresado de la titulación, detallados a continuación:
 - a. Traductor profesional generalista
 - b. Mediador lingüístico y cultural
 - c. Intérprete de enlace
 - d. Lector editorial, redactor, corrector, revisor
 - e. Lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos
 - f. Docente de lenguas
4. Elaboración de la memoria.

Motivos del cambio en Metodología:

PD

Metodología:

El seguimiento de las prácticas externas se llevará a cabo por los medios telemáticos establecidos por la ULPGC y la FTI.

1. En las primeras semanas del curso, la Responsable de Prácticas del Centro explicará en el marco de las Jornadas de Bienvenida y en una reunión específica sobre las Prácticas Externas, las características principales de la asignatura Prácticas Externas (el proceso de adjudicación de las prácticas, plazos de entrega, cursos de formación, etc.=

2. En el Campus virtual de la asignatura se publicará la relación de prácticas disponibles (entidad, semestres, tareas, requisitos, modalidad).

3. En el tiempo y la forma indicados, cada estudiante deberá entregar sus preferencias a través del campus virtual. A

4. La adjudicación de prácticas externas se realizará con arreglo a criterios de objetividad, y a los principios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades; y en función de la nota media que conste en su expediente tras la última convocatoria oficial previa al inicio del procedimiento de asignación de plazas.

En caso de que el estudiante no enviase su selección de entidades, se continuará con el siguiente de la lista en el proceso de asignación. Se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad, con el objeto de que puedan optar a entidades colaboradoras en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso.

5. Una vez adjudicadas las prácticas y asignados los tutores académicos, estos convocarán a sus estudiantes a una reunión obligatoria en la que se explicarán el desarrollo de las prácticas, los criterios, fuentes y sistemas de evaluación y calificación, así como la comunicación de la empresa.

El diario de prácticas (que en la aplicación de Prácticas, se denomina “Registro de tareas del estudiante”) constará de cinco entradas (una cada 15 horas, aproximadamente) en las que se realizará una breve descripción de las tareas y una valoración de su desempeño y del desarrollo de las competencias.

Se deberán cumplimentar los cuestionarios de la aplicación (de seguimiento y final) en los plazos establecidos.

La memoria final

- Se entregará 15 días naturales después del último día de prácticas en la entidad.
- Tendrá una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas, incluyendo la portada y el índice.
- Deberá ajustarse a las siguientes directrices de formato: texto justificado; márgenes de 3 cm; espacio interlineal: 1,5; tipo de letra: Times New Roma, tamaño 12; la numeración de las páginas será a pie de página; los títulos de apartados de nivel 1: negrita, tamaño 12; y los títulos de apartados de nivel 2, tamaño 12, cursiva.
- Constará de la siguiente estructura:
 - o Portada
 - o Índice
 - o Introducción
 - ? Criterios para la selección de las prácticas.
 - ? Expectativas antes de incorporarse a las prácticas.
 - ? Presentación de la empresa y de las labores asignadas.
 - o Desarrollo
 - ? Descripción detallada de las tareas realizadas, con mayor profundidad que en el diario de prácticas, teniendo en cuenta el preceptivo secreto profesional y con mención a las dificultades encontradas y cómo se han superado.
 - ? Descripción del nivel de integración e implicación en el organigrama de la institución, así como de las relaciones con el resto del personal y con otros compañeros en prácticas, si se diera esta circunstancia.
 - ? Explicación y valoración de las competencias desarrolladas y de los resultados de aprendizaje logrados en las prácticas.
 - ? Vinculación de dichas competencias con los objetivos, contenidos, competencias y resultados de aprendizaje de otras asignaturas del Grado (especificar cuáles) y con la formación complementaria previa en la empresa o en la FT(conferencias, cursos de extensión universitaria, Jornadas de orientación profesional, etc.).
 - o Conclusiones
 - ? Adecuación de las prácticas a las expectativas previas.
 - ? Evaluación de los aspectos positivos y negativos más significativos del desarrollo de las prácticas.
 - ? Propuestas de mejora, respecto al desarrollo de las tareas en la entidad y al funcionamiento de la asignatura y sistema de prácticas externas.

La metodología se centrará en tres tipos de agrupamiento que se relacionan, a su vez, con el tipo de tareas que deben realizar los alumnos.

- Grupo de clase: para las reuniones informativas y para los cursos formativos.
- Grupos pequeños: serán convocados por el tutor académico para tratar aspectos generales o de organización del periodo de prácticas. La primera reunión será obligatoria.
- Tutoría individual (presencial o virtual): en ella, el tutor académico y el estudiante planificarán y prepararán la comunicación con la empresa y el desarrollo de las prácticas, y se aclararán dudas sobre el diario de prácticas (registro de tareas) y la memoria.

Aquellos estudiantes que abandonen el proceso de prácticas una vez iniciado, deberán comunicarlo al tutor de manera inmediata. De lo contrario, en la próxima convocatoria, no podrán acceder a la bolsa de prácticas de la FTI y, consecuentemente, tendrán que responsabilizarse de buscar una empresa en la que desarrollar sus prácticas.

Este Proyecto Docente podrá ser sujeto a ajustes razonables para asegurar el acceso universal conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza y la realización de las prácticas presenciales se vieran suspendidas, se adoptarán las medidas que la ULPGC y en concreto el Vicerrectorado correspondiente estimen pertinentes. En cualquier caso, se procurará la adaptación a la nueva realidad a través del teletrabajo siempre que fuese posible.

Motivos del cambio en evaluación:

Criterios de evaluación

PD

Sistemas de evaluación

PD

Criterios de calificación

PD

Evaluación:

Criterios de evaluación

a. La forma de evaluación básica de los alumnos matriculados en los grados de la FTI parte de una nota final máxima de un 100% (que se refleja en una calificación de 10) y de una nota mínima de aprobado de un 50% (5).

b. El alumno deberá asistir a las 75 horas de prácticas.

Los estudiantes tendrán derecho, como en el resto de las asignaturas del título, a dos convocatorias por curso académico entre la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial. Los criterios y el sistema de evaluación serán los mismos en las tres convocatorias.

Las fuentes para la evaluación de las Prácticas Externas son las siguientes:

1. Asistencia a cursos específicos de preparación para la inserción laboral.
2. Asistencia a 35 horas de cursos y conferencias relacionados con los perfiles de egreso de la titulación, la práctica o la formación profesional de la traducción y la interpretación, de los que, al menos, 30 horas corresponderán a cursos organizados por la FTI.
3. Asistencia a las Jornadas de Orientación Profesional de la FTI.
4. Desempeño de las tareas requeridas por las prácticas.
5. Diario de las prácticas.
6. Memoria final
7. Asistencia a tutorías y reuniones de prácticas.
8. Currículum vitae y de la carta de motivación.
9. Cumplimentación de los cuestionarios de la plataforma de prácticas.

a) La forma de evaluación básica de los alumnos matriculados en los grados de la FTI parte de una nota final máxima de un 100% (que se refleja en una calificación de 10) y de una nota mínima de aprobado de un 50% (5), a las que se llega a partir de la suma de los siguientes componentes:

1. Informe del tutor académico de prácticas (20%)
2. Informe del tutor de la entidad (25%)
3. Asistencia a 35 horas de cursos y conferencias relacionados con los perfiles de egreso, la práctica y la formación profesional de la traducción y la interpretación, 30 horas de las cuales deben pertenecer a cursos y conferencias organizados por la FTI (25%). Este 25% se desglosa de la siguiente forma: 50%, cursos y conferencias; 40%, Jornadas de Orientación Profesional; 5% reuniones iniciales de orientación sobre las Prácticas; 5%, reuniones obligatorias de orientación profesional.
4. Memoria final (30%). Para poder superar la asignatura, el alumno debe entregar la Memoria de Prácticas Externas y obtener en ella una calificación mínima de 5.

b) El alumno deberá asistir a las 75 horas de práctica.

c) La evaluación de los estudiantes de los programas de movilidad se regirá por los mismos criterios.

d) En lo relativo a qué ausencias del alumno pueden justificarse, el artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC establece lo siguiente:

- “Los estudiantes tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases e incluso del calendario de las pruebas de evaluación cuando existan circunstancias objetivas y justificadas, tales como enfermedad grave u otras causas similares que les permitan acogerse a este derecho”.

En el caso de esta asignatura, “la asistencia a las clases” se refiere a la asistencia a cursos, tutorías reuniones de prácticas y las prácticas en la entidad.

“Se entenderán como circunstancias justificadas para programar la repetición de la prueba, entre otras, aquellos casos en los que un estudiante acredite documentalmente ante el Decano o Director del Centro docente que no ha podido asistir a la prueba en el día fijado por:

a) Circunstancias sobrevenidas: haber sufrido un accidente; por haber estado hospitalizado; a causa de una diversidad funcional reconocida o similar; por haberse producido el nacimiento, adopción de un hijo o acogimiento; por haber fallecido un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad; o por cualquier otra circunstancia análoga sobrevenida.

b) Embarazo: si las condiciones de las evaluaciones le impidieran su realización.

c) La asistencia de los representantes de estudiantes a los órganos en los que ejerzan su función representativa de y en la ULPGC. Las asistencias deben estar certificadas por el secretario del órgano pertinente. En este sentido, los representantes de estudiantes tienen derecho a que no se computen las faltas de asistencia cuando éstas sean debidas al cumplimiento de las funciones anteriormente relacionadas y a que, en caso de coincidencia con una prueba objetiva, se les facilite su repetición en otro Momento, anterior a la realización de la siguiente prueba, y a que realice la repetición, en caso de tratarse de la última prueba objetiva, antes del examen final.

d) Las asistencias justificadas de deportistas a juegos olímpicos, campeonatos mundiales,

campeonatos europeos, campeonatos de España, campeonatos de Canarias o campeonatos clasificatorios para los anteriores. En estos casos, el estudiante deberá presentar solicitud de justificación de asistencia al Vicerrectorado con competencias en Estudiantes con un mínimo de quince días de antelación. Tanto las solicitudes como las ausencias deberán ir acompañadas de un certificado expedido por la Federación correspondiente. Se considerarán también situaciones justificadas las derivadas de la participación de estudiantes de la Universidad en programas oficiales de movilidad coordinados por la Universidad según se recoge en el Reglamento de los programas de movilidad de Estudiantes de primer y segundo ciclo con Reconocimiento académico.”

Los estudiantes tendrán derecho, como en el resto de las asignaturas del título, a dos convocatorias por curso académico entre la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial. Los criterios y el sistema de evaluación serán los mismos en las tres convocatorias.

En caso de que un alumno suspenda en la convocatoria ordinaria por no haber presentado la Memoria o por no haber sacado en ella una calificación mínima de 5, para aprobar la asignatura en las convocatorias extraordinaria o especial tendrá que presentar de nuevo la Memoria y sacar como mínimo un 5 en ella.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación que aplicará el tutor de la empresa, entidad o institución colaboradora en su informe son los siguientes:

- a) Aplicación de sus conocimientos y competencias a la práctica
- b) Ejecución adecuada de las indicaciones recibidas
- c) Capacidad de aprendizaje
- d) Organización, puntualidad y adecuación en el desempeño de tareas e) Corrección en la comunicación oral y escrita
- f) Actitud responsable
- g) Capacidad de adaptarse a diferentes situaciones
- h) Capacidad de resolución de problemas
- i) Grado de atención e interés mostrados
- j) Adecuación de las relaciones interpersonales
- k) Capacidad de colaboración y trabajo en equipo.

Los criterios de calificación que aplicará el tutor académico en su informe, recogidos en una rúbrica publicada en el Campus Virtual, son los siguientes:

- a) Puntualidad y capacidad de planificar el trabajo de manera eficaz, realizando las entregas en los plazos acordados.
- b) Aplicación de los criterios requeridos al CV.
- c) Adecuación y corrección de la carta de motivación a la entidad.
- e) Actitud receptiva ante las observaciones constructivas sobre su trabajo.
- f) Actualización continua y de manera suficientemente detallada del diario de la práctica.
- g) Interés mostrado por el trabajo y por aprender.
- h) Autonomía en la gestión y resolución de conflictos, manteniendo informado al tutor académico.
- j) Flexibilidad mostrada en su integración al perfil de la plaza.

Los criterios por los que se evaluará la memoria final de prácticas, recogidos en una rúbrica publicada en el Campus Virtual, de la práctica son los siguientes:

- a) Descripción adecuada de la entidad de trabajo.
- b) Descripción adecuada de las expectativas antes de incorporarse a la práctica.

- c) Identificación y explicación adecuadas de las funciones y responsabilidades asumidas.
- d) Exposición clara, exhaustiva y organizada del desarrollo de la práctica.
- e) Exposición crítica de sus intervenciones en las prácticas, detallando los problemas encontrados y su forma de resolverlos.
- f) Exposición de la relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios.
- g) Exposición razonada y valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.
- h) Valoración personal justificada y detallada de la práctica y exposición de sugerencias de mejora.
- i) Adecuación y corrección de la redacción del texto.
- j) Adecuación y corrección formal del texto (formato y extensión).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Motivos del cambio en Tareas y actividades...

Crear el PD

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- a) Búsqueda, lectura y análisis de documentación relacionada con el perfil profesional en que el alumno efectúa las prácticas externas.
- b) Tareas específicas que se deriven del perfil profesional en que el alumno realiza las prácticas externas (por ejemplo, traducción, interpretación, impartición de una clase de lengua extranjera, revisión de textos, corrección de traducciones, etc.).
- c) Elaboración de CV, de la carta de motivación, del diario de prácticas y de la memoria.
- d) Cumplimentación de los cuestionarios en la aplicación.
- e) Asistencia a cursos de orientación y perfeccionamiento profesional

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS: 12 (300 horas de trabajo del alumno)

Horas presenciales: 120 horas

Horas no presenciales: 180 horas

- trabajos tutorizados (HTT): 60

- actividad independiente (HAI): 120

El horario presencial se reparte de la siguiente manera:

- a) 75 horas: asistencia al centro de prácticas externas, durante el primer o el segundo semestre dependiendo de la disponibilidad de la entidad.
- b) 35 horas de asistencia a conferencias y cursos de formación relacionados con los perfiles profesionales, de las cuales 30 corresponderán a cursos de la FTI con orientación laboral. Se aceptarán actividades realizadas en cursos previos en la FTI.
- c) 10 horas: asistencia a las reuniones tutoriales de prácticas (Jornadas de bienvenida, reuniones específicas sobre las prácticas externas) y a las Jornadas de Orientación Profesional (marzo/abril).
- d. El horario no presencial se reparte de la siguiente manera:
 - Redacción del currículum vitae.
 - Elaboración de una carta de presentación para la entidad
 - Redacción de un diario de prácticas.
 - Creación de una memoria de prácticas.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los exigidos por el perfil profesional en el que el alumno desarrolle las prácticas externas. Estos recursos se relacionan con las competencias alcanzadas en las distintas asignaturas del Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés-Alemán.

Motivos del cambio en Resultados de aprendizaje...

Crear el proyecto

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Reconocer la importancia de la organización adecuada en el ámbito profesional.

Aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación a un ámbito profesional concreto.

Responder de manera adecuada a las instrucciones y observaciones que recibe en el entorno del trabajo.

Desenvolverse adecuadamente en las relaciones interpersonales con otros miembros de un equipo de profesionales y con el público en general.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El horario de tutorías de los profesores de la asignatura se puede consultar en la web de la Facultad de Traducción e Interpretación, en el apartado La Facultad > Profesorado (<https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>). En el caso de que se produzcan cambios en los horarios de tutorías, se informará a los estudiantes a través del campus virtual.

Acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

Al principio del semestre se citará a los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria a una tutoría y se les presentará un listado de tareas que deberán realizar y un calendario de reuniones en el horario de tutorías a las que deben asistir. Las reuniones servirán para el seguimiento de la realización de las tareas propuestas por el profesor, así como para comprobar si los alumnos hacen progresos, van desarrollando las competencias que tiene asignadas la asignatura y, por lo tanto, si están en disposición de superar la asignatura.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención presencial a grupos de trabajo

El horario de tutorías de los profesores de la asignatura se puede consultar en la web de la Facultad de Traducción e Interpretación, en el apartado La Facultad > Profesorado (<https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>).

Se podrán llevar a cabo sesiones tutoriales en grupo, en el horario de tutorías. Para estas sesiones es recomendable que los alumnos acuerden previamente con los profesores la fecha y la hora.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la

atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención telefónica

En el horario de tutoría los profesores atenderán a los alumnos que lo necesiten a través del teléfono del despacho.

Atención virtual (on-line)

A través del Campus Virtual y del correo electrónico los profesores resolverán, siempre que sea posible, las consultas de los estudiantes.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María Karina Socorro Trujillo (COORDINADOR)
Departamento: 933 - FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Ámbito: 814 - Traducción E Interpretación
Área: 814 - Traducción E Interpretación
Despacho: FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Teléfono: 928451741 Correo Electrónico: karina.socorro@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Competencias y habilidades profesionales para universitarios /

Carlos J. Van-Der Hofstadt Román, José M Gómez Gras (directores-coordinadores).
Díaz de Santos,, Madrid [etc.] : (2006)
84-7978-796-1

[2 Recomendado] Cómo mejorar tus habilidades sociales :programa de asertividad, autoestima, e inteligencia emocional /

Elia Roca.
ACDE,, Valencia : (2004) - (2ª ed.)
8493115665

[3 Recomendado] El camino del directivo coach :guía práctica de coaching para líderes /

Enric Lladó Michell.
Rigden-Institut Gestalt,, Barcelona : (2012)
978-84-939172-1-0

[4 Recomendado] Dirigir y motivar equipos /

Javier Fernández Aguado ; [prólogo de Nuria Chinchilla].
Ariel,, Barcelona : (2002)
8434448300

[5 Recomendado] Cómo comunicar y ser competente :habilidades comunicativas y competencias profesionales y académicas /

José Sánchez Pérez, Nieves Ortega Pérez, Luis Ángel Triguero Martínez, Ana Alcázar Campos (eds.).
Atelier,, Barcelona : (2015)
978-84-15690-92-4

Consejo de Universidades,, Madrid : (1991)
8478420525



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

48993 - TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: 141 - Facultad de Traducción e Interpretación

TITULACIÓN: 4800 - Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Francés

ASIGNATURA: 48993 - TRABAJO FIN DE GRADO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4800-Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Fr - 48041-TRABAJO FIN DE TÍTULO - 00

CÓDIGO UNESCO: 5701.06 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 5 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 2 **INGLÉS/Alemán/Francés:** 2

SUMMARY

This is the last subject of the degree, taken in the eighth semester. Students carry out an academic project on a specific area of translation and interpreting, which they plan, write and defend, guided by a tutor. The aim of this subject is to test the skills and knowledge that the students have acquired during their university studies.

After the completion of this subject, the students will be able to:

- Plan, carry out and produce an academic project, expressed in appropriate register, terminology and style.
- Use an appropriate methodology in order to reach the specific objectives of a project.
- Consult and use the necessary information sources according to the topic of the project, and quote these sources correctly.
- Justify the approach taken to the project, its contribution and the conclusions reached.
- Present the contents and results of the project orally, in a clear, rigorous and precise way.

REQUISITOS PREVIOS

Para la asignación de TFG, tutor y título, el estudiante deberá estar matriculado en la asignatura. La matrícula del TFG se realizará en el periodo habilitado con carácter general y tendrá como validez un curso académico.

Requisitos para la defensa:

Para llevar a cabo la defensa, el estudiante deberá haber superado con éxito la totalidad de los créditos, a excepción de los asignados al TFG.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Diseño y redacción de trabajos académicos relacionados con los distintos perfiles de egreso del grado.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica.
- CG2 - Capacidad de trabajo individual.
- CG3 - Diseño y gestión de proyectos

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudios) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7 - Destreza para la búsqueda de información y documentación.
- CE10 - Capacidad de planificar y gestionar proyectos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- TI3 - Capacidad de organización y planificación.
- TI4 - Resolución de problemas.
- TI5 - Capacidad de análisis y síntesis.
- TI7 - Capacidad de gestión de la información.
- TP3 - Razonamiento crítico.
- TS2 - Aprendizaje autónomo.

Objetivos:

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.
- Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
- Lograr nociones básicas de varios campos del saber, que permitan la interpretación correcta de todo tipo de textos.

El TFG tiene por objetivo elaborar un trabajo en el que el estudiante universitario desarrolle las competencias y los conocimientos adquiridos, teóricos y prácticos, como culminación de sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito correspondiente a la titulación obtenida.

Contenidos:

Se considera como Trabajo Fin de Título de Grado (en adelante TFG), a los efectos del Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título (en adelante, Reglamento General), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 14 de octubre de 2014 y publicado en el BOULPGC nº 11 de 2014, de 5 de noviembre, y de conformidad con los Estatutos de la ULPGC, “la asignatura que consiste en el desarrollo de un trabajo relativo a las competencias propias de la titulación, realizado de forma autónoma e individualizada por un estudiante universitario, bajo la orientación de un tutor académico que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje”. El TFG consiste en la planificación, redacción, presentación y defensa de un trabajo académico sobre un

área específica de la traducción y de la interpretación. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el ámbito de la profesión o de la investigación, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. Estará tutelado por un profesor que esté adscrito a alguna de las áreas de conocimiento recogidas en el plan de estudios del título de Grado que cursa el estudiante.

El TFG puede ser un proyecto de investigación teórica o aplicada. Su estructura será la de un trabajo académico y versará sobre cualquiera de las materias estudiadas en el Grado. Se concretará en la realización de un trabajo individual y original en español, inglés o alemán, cuya extensión aproximada será de 30-40 páginas, así como los anexos que se estimen convenientes, índice paginado y resumen de entre 200 y 300 palabras en español (si el TFG se ha redactado en alemán, francés o inglés) o en alemán, francés o inglés (si el TFG se ha redactado en español). En concreto, este trabajo podrá abarcar cualquier aspecto relevante, desde el punto de vista académico o profesional, de los siguientes ámbitos: la lengua A (español); la lengua B (inglés); la lengua C (alemán/francés); los fundamentos teóricos y prácticos de la traducción y la interpretación; la traducción especializada; la documentación y la terminología; las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la traducción y la interpretación; y, finalmente, los aspectos profesionales de la traducción y la interpretación.

Metodología:

Este Proyecto Docente podrá ser objeto de ajustes razonables para garantizar el acceso universal de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El TFG tendrá la siguiente estructura, que el estudiante seguirá de forma autónoma bajo la supervisión académica del tutor a lo largo del curso:

1. INTRODUCCIÓN

- Pertinencia, interés y actualidad del tema.
- Motivo de la elección del tema y relación con las competencias adquiridas en el título.
- Objetivos.
- Expectativas.
- Fundamentos y bases del trabajo.
- Breve explicación de la estructura del trabajo.

2. MARCO TEÓRICO/CONCEPTUAL o ESTADO DE LA CUESTIÓN

3. CAPÍTULOS DE DESARROLLO

Este apartado del TFG se adaptará, con la orientación del tutor, al tipo de trabajo que se desarrolle, que ha de estar relacionado con alguna de las áreas temáticas de los Grados. Los tipos de TFG pueden ser los siguientes: trabajo experimental, trabajo de campo, estudio de casos (teóricos o prácticos), elaboración de informes o proyectos de tipo profesional, simulación de un encargo profesional de traducción/interpretación comentado, estudio bibliográfico sobre una temática relacionada con el grado.

4. CONCLUSIONES, PROYECCIÓN, PROPUESTAS, APORTACIÓN DEL TRABAJO

5. BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas citadas en el trabajo académico.

6. ÍNDICES

Índices de tablas, cuadros, figuras, gráficos, lista de abreviaturas.

7. ANEXOS

Los estrictamente necesarios.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN ESCRITA

- Seguir las pautas de formato propuestas publicadas en la página web de la FTI y/o en el Aula Virtual de la asignatura. En ellas se especifica el formato del apartado dedicado a las referencias bibliográficas. Dicho formato podrá sustituirse por el formato propuesto por la APA (hay tutoriales disponibles en internet) o por alguna publicación periódica con índice de impacto.

-Enviar 1 copia digital en formato PDF a la dirección de correo: tftgrados_fti@ulpgc.es con copia a aux_dec_eh@ulpgc.es antes de las 14:00 de la fecha tope señalada para cada convocatoria. Es imprescindible unir al TFT, en el mismo archivo PDF, el informe de visto bueno del tutor en el siguiente orden: Portada – informe de visto bueno del tutor (firmado por el tutor) – TFG. Habrá que adjuntar también en el envío el formulario de autorización para la difusión pública del TFG (firmado tanto por el tutor como por el estudiante). Ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

El estudiante deberá preparar una presentación oral de defensa de su trabajo (5-7 minutos). Esta podrá ir acompañada de una proyección en alguno de los formatos disponibles. En el apartado de Sistemas de Evaluación se especifica las características de acto de defensa.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la presentación se desarrollaría a través del Aula Virtual de la asignatura y/o de herramientas de videoconferencia.

Evaluación:

Criterios de evaluación

El TFG será evaluado por un Tribunal Evaluador formado por tres profesores que pertenezcan a alguno de los ámbitos de conocimiento recogidos en el plan de ordenación docente de la titulación. Al menos uno de los miembros del tribunal ha de ser docente de materias afines a la temática del trabajo. Se tomarán como criterios de evaluación las competencias generales y específicas del Grado. La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de dichas competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la calidad y rigor académico-profesional del trabajo presentado. Entre los criterios generales para la evaluación de los estudiantes destacarán: la calidad del trabajo realizado, su carácter innovador, la calidad de la iniciativa investigadora en relación con la traducción profesional y la mediación intercultural, sus habilidades comunicativas y tecnológicas mostradas en la defensa, y cuantas evidencias posibles haya de la contribución de los conocimientos adquiridos en las materias del Grado al desarrollo de las competencias profesionales del TFG, así como el informe del tutor del TFG.

Los estudiantes tendrán derecho, como en el resto de las asignaturas del título, a dos convocatorias por curso académico entre la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial. Los criterios y el sistema de evaluación serán los mismos en las tres convocatorias.

Sistemas de evaluación

Los miembros del tribunal evaluador y el tutor elaborarán un informe, respectivamente, que contendrá una calificación con el valor porcentual que especifique el centro en su reglamento interno. El modelo de informe está publicado en la página de la FTI.

La defensa del TFG se realizará de manera presencial ante el tribunal evaluador. El estudiante tendrá que exponer, en un tiempo aproximado de 5-7 minutos, los aspectos más relevantes de su TFG. Posteriormente, contestará a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del tribunal evaluador. En la sesión de defensa del TFG podrá estar presente el tutor académico del trabajo. El estudiante tiene derecho a dos convocatorias de las tres anuales (ordinaria, extraordinaria y especial).

La revisión de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la reglamentación de la ULPGC. Cuando la calificación final del TFG sea suspenso, es aconsejable que el tribunal evaluador haga llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

En caso de disconformidad con la puntuación recibida, el estudiante dispondrá de un periodo de 5 días naturales para comunicar su reclamación al Decano del Centro, quien solicitará en tal caso un informe motivado y detallado al Presidente del tribunal que evaluó el TFG.

Cuando la nota media sea superior a nueve el tribunal podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor". Estas menciones en la asignatura de TFG tendrán efectos académicos, pero no económicos y se les aplicará la limitación porcentual del 5% establecido para las matrículas de honor por asignaturas.

Criterios de calificación

El estudiante recibirá una calificación numérica sobre un total de 10 puntos. Esta calificación se realizará siguiendo el siguiente baremo:

A. La nota otorgada por el tutor en su informe, basada en los siguientes criterios:

1. Se demuestra capacidad de documentación.
2. El estudiante demuestra capacidad crítica y de reflexión.
3. El estudiante cumple con la planificación establecida con el tutor.
4. El trabajo se redacta en un estilo adecuado a las exigencias de los textos académicos.
5. La presentación y el formato del trabajo se adecuan a las exigencias de los textos académicos.
6. Se demuestra capacidad de aplicar a la práctica los conocimientos y las competencias adquiridas en el grado.
7. El estudiante demuestra autonomía durante el desarrollo del TFT.

B. La nota otorgada por el Tribunal Evaluador, basada en los siguientes criterios:

1. Se plantean con claridad los objetivos, el material y el método.
2. Se demuestra capacidad de documentación.
3. Se llega a conclusiones coherentes con los objetivos planteados.
4. El trabajo se redacta en un estilo adecuado a las exigencias de los textos académicos.
5. La presentación y el formato del trabajo se adecuan a las exigencias de los textos académicos.
6. Se demuestra capacidad de aplicar a la práctica los conocimientos y las competencias adquiridas en el grado.
7. El estudiante demuestra autonomía (reflexión crítica, creatividad, aportación personal, etc.).
8. La defensa oral del trabajo demuestra habilidades comunicativas.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Durante la realización del TFG se podrán realizar algunas o varias de las siguientes tareas bajo el asesoramiento del tutor académico:

- Búsqueda de documentación (bibliografía y corpus).
- Búsqueda de terminología.
- Lectura de textos especializados.
- Análisis textuales.
- Redacción, revisión y maquetación de textos.
- Diseño y puesta en marcha de estudios piloto.
- Diseño, justificación y creación de materiales de apoyo al estudio.
- Traducción de textos.

El Centro podrá ofrecer talleres/charlas para orientar a los estudiantes en su elaboración/presentación del TFG.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El tutor y el estudiante irán definiendo a lo largo del curso académico, a través de tutorías concertadas, la distribución temporal de las tareas necesarias para la realización del TFG. Si el tutor así lo requiere se podrá confeccionar un cronograma que contemple la temporalización en la realización de las tareas y las entregas/correcciones.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Herramientas y recursos informáticos, y de multimedia.
- Documentos especializados.
- Bibliotecas: bases de datos, motores de búsqueda (Faro)
- Fuentes orales (consultas a expertos).

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Redactar un trabajo académico adecuadamente, empleando la terminología y el estilo apropiados (CG1, CG2, CG3, CB2, CB3, CB5, TI5, TI7, TP3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Emplear la metodología adecuada para cumplir con los objetivos específicos del TFG (CE10, TI4, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Consultar y utilizar las fuentes bibliográficas pertinentes de acuerdo con la materia tratada en el TFG y citarlas correctamente (CE7, TI7, TP3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Justificar el enfoque, las aportaciones y las conclusiones del TFG (CG1, CG2, CG3, CB2, CB3, CB5, TP3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Exponer oralmente de forma clara, con rigor y precisión, los contenidos y resultados del TFG (TI5, TI7, Objetivos 1, 2, 3).
- Seguir las recomendaciones y el plan de trabajo establecidos por el tutor del TFG (TI3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

A petición del estudiante, el tutor convendrá con el estudiante el horario de las tutorías presenciales.

El horario de tutorías del profesorado se puede consultar en la web de la Facultad de Traducción e Interpretación, en el apartado La Facultad > Profesorado (<https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>).

En caso de que el estudiante se encuentre en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria debe comunicarlo cuanto antes al tutor asignado y encargado de tutelar el trabajo de fin de grado para acordar un calendario de entregas que el estudiante deberá comprometerse a cumplir. Por su parte el docente tutor deberá corregir cada entrega respetando el plan acordado. El objetivo es que las entregas y correcciones permitan al estudiante generar un trabajo suficiente para aprobar la asignatura.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención presencial a grupos de trabajo

El tutor podrá convocar a varios estudiantes tutelados para fomentar el intercambio de ideas. Pero esto no podrá ir en perjuicio del trabajo individual del estudiante, que debe caracterizar al TFG.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención telefónica

El tutor convendrá con el estudiante el horario de atención telefónica. En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención virtual (on-line)

El tutor convendrá con el estudiante las tutorías virtuales (correo electrónico, campus virtual, videollamada o videoconferencia...).

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Leticia María Fidalgo González

(COORDINADOR)

Departamento: 933 - FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ámbito: 814 - Traducción E Interpretación

Área: 814 - Traducción E Interpretación

Despacho: FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Teléfono: 928452868 **Correo Electrónico:** *leticia.fidalgo@ulpgc.es*

Bibliografía

[1 Básico] Manual de español correcto /

Leonardo Gómez Torrego.

Arco Libros,, Madrid : (1992)

8476350570

[2 Básico] Libro de estilo El País.

El País,, Madrid : (1996) - (11ª. ed.)

8486459699

[3 Recomendado] Manual de español urgente /

[del Manual de Estilo de la Agencia Efe].

Cátedra,, Madrid : (2005) - (16ª ed. corr. y aum.)

8437622743